



Los “Códigos de Paz” comienzan con Educación para las personas privadas de la libertad

- Inversión inicial de 6 mil millones de pesos para subsidiar 100% de carrera universitarias.
- Se abren los 100 primeros cupos para pago de matrícula en programas de pregrado.
- En noviembre **de 2024 se firma Convenio 012** entre el Ministerio de Educación Nacional, el INPEC e ICETEX.

Bogotá, 14 de enero de 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. El Código Penitenciario y Carcelario establece, que "la educación, al igual que el trabajo, constituyen la base fundamental de la resocialización", el INPEC en cumplimiento de su misión institucional trabaja de manera interinstitucional junto a los Ministerios de la Justicia y el Derecho, de Educación, Culturas, además de entidades como el Icetex y la academia, para llevar la educación superior a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

Es así como el Ministerio de Educación Nacional a través del “Fondo Códigos de Paz” realiza una inversión de \$ 6.000 millones de pesos con los que se subsidiará el 100% de los costos de matrícula para cursar programas de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario) en modalidad virtual o a distancia para 100 mujeres privadas de la libertad ciudadanía colombiana que actualmente se encuentren condenadas.

Este nuevo fondo es una iniciativa que busca promover la educación superior para mujeres privadas de la libertad, madres cabeza de familia, con el objetivo de generar nuevos espacios de inclusión en el ámbito laboral y crear oportunidades para un cambio positivo en sus vidas, ofreciendo herramientas para que una vez en libertad sean productivas y cuenten con mayores opciones para proyectar su futuro.

Al mismo tiempo, el objetivo del INPEC es ampliar los cupos y garantizar la sostenibilidad de los programas, procesos y actividades que forman parte de la redención de la pena, ofreciendo alternativas educativas,



garantizándole a estas mujeres la financiación total de sus carreras así su proceso penal cambie a libertad condicional, pospenada o sea beneficiaria de utilidad pública, se continúa con el beneficio a través del servicio postpenitenciario del instituto.

Como operador financiero actuará el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-, transfiriendo directamente los recursos a las Instituciones de Educación Superior.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co

